



ANUNCIO de 20 de abril de 2012 sobre notificación de resolución de descalificación como Centro Especial de Empleo en los expedientes que se relacionan. (2012081279)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resolución de descalificación como CEE, a las empresas correspondientes, interesadas en el expediente respectivo, sobre subvención para mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad (costes salariales) en CEE, al amparo del Decreto 138/2005, de 7 de junio, (publicado en DOE n.º 68, de 14 de junio), se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de 16 de diciembre de 2011:

“RESOLUCIÓN

Proceder a la descalificación y posterior cancelación de la inscripción del Centro en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como al cierre de su hoja registral, practicándose el asiento que a tal efecto corresponda de la entidad, con su correspondiente CIF/NIF y n.º de registro.

Notifíquese la presente resolución al interesado, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera competente en materia de Empleo, de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 16 de diciembre de 2011. El Director Gerente del Sexpe. (PD Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE n.º 205, de 25 de octubre). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

ANEXO

Empresa	CIF/NIF	N.º Expediente	Fecha Resolución
Escoge & Escurial	B10316610	CEE-EXT-090	16/12/2011
Drenamed, SA	A10324283	CEE-EXT-104	16/12/2011
CEE Alberto Paredes			
Pedrosa (Telolavo)	B06485676	CEE-EXT-142	16/12/2011

Mérida, a 20 de abril de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.